

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 01/2020

Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre octubre a diciembre del año 2019.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2018, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2019, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 12/19 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre a diciembre de 2019, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el cierre de la vigencia 2019.
5. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que al cierre del cuarto trimestre de 2019 la ejecución presupuestal del recaudo de la cuota de fomento de frijol soya alcanzo el 66.8%, por debajo de lo esperado debido principalmente a los bajos rendimiento obtenidos en los Llanos Orientales como el caso del grupo Aliar que manifiestan esta situación en su cultivo por lo que se vieron obligados a importar torta de soya las importaciones crecieron un 7% en el 2019 con respecto al 2018.
 - b. Que el rubro de intereses de mora para el cuarto trimestre de 2019 presento una ejecución del 23.4%, esto debido a que no encontraron morosos del recaudo de la cuota de fomento.
 - c. Que los ingresos financieros ejecutados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se ejecutaron en un 48% debido a la baja ejecución del recaudo no se lograron hacer inversiones en CDTs.
 - d. Que en el rubro de gastos de funcionamiento, gastos generales el rubro seguros impuestos y gastos legales se ejecutó en un 57% y las comisiones bancarias en un 31% debido a menores cobros del 4 por mil y menores transacciones de las esperadas, el rubro de cuota de auditaje de la CGR se ejecutó en un 69% de acuerdo con la resolución emitida por el Ministerio de Hacienda.
 - e. La contraprestación por administración se ejecutó en este trimestre en un 67% debido a menores ingresos por cuota de fomento.
 - f. Que en el rubro de gastos de inversión, gastos generales, el rubro de materiales y suministros no se ejecutó debido a menos consumos de papelería; el rubro de vigilancia y servicios públicos la ejecución del 26% se debe a menores costos en servicio de telefonía, los gastos de viaje se ejecutaron en un 47% debido a menores costos de seguimiento en desplazamiento por parte del nivel central con cargo a este fondo.

- g. Que en estudios y proyectos los proyectos de "Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia colombiana" y "Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana" presentaron ejecuciones del 73% y 74% respectivamente las cuales se debe en general a menores costos de desplazamientos debido a la concentración de los proyectos en una sola granja experimental.
- h. Que en el proyecto de "Sistematización y control de la evasión y elusión de la cuota de fomento" presentó una ejecución del 63% la cual se debe a menores gastos de desplazamiento y al no pago de incentivo por cumplimiento de metas.
- 6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 12/19 para el periodo octubre – diciembre de 2019, es la suma de \$193.488.844, en ingresos y \$193.488.844, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo No. 12/19 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2019.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	89.208.585
Cuota de Fomento	88.305.985
Intereses Mora Cuota de Fomento	902.600
ING. NO OPERACIONALES	36.349
Ingresos Financieros	36.349
TOTAL CONTRACREDITOS	89.244.934

CRÉDITOS

INGRESOS

VIG. ANTERIORES	\$15.022.227
Superávit Vig. Anterior	\$15.022.227
TOTAL CREDITOS	\$15.022.227

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 12/19 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2019.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

GASTOS GENERALES

Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$344.210
Comisiones y Gastos Bancarios	\$1.382.641
Viáticos y Gastos de Viaje	\$444
Cuota de Auditaje Contraloría	\$419.828

Contraprestación por administración	\$8.830.599
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$10.977.721
GASTOS DE INVERSIÓN	\$33.931.307
SERVICIOS PERSONALES	\$2.500.093
Sueldos	\$828.864
Vacaciones	\$1.017.455
Prima Legal	\$33.533
Cesantías	\$364.785
Int/Cesantías	\$218.262
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$328
Cajas de Compensación	\$15.696
ICBF SENA	\$21.170
GASTOS GENERALES	\$7.557.453
Materiales y Suministros	\$650.000
Comunicaciones y Transporte	\$300.886
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.379.238
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.227.329
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$23.873.761
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$18.222.065
Líneas de soya gm UNAL	\$595
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia colombiana	\$14.785.858
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$3.435.612
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$479.809
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$479.809
PROGRAMA III SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO	\$5.171.887
Sistematización y Control de la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento	\$5.171.887
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$44.909.028

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de marzo de 2020.


JAVIER PÉREZ BURGOS
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2019

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 12/19	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
INGRESOS	OCT - DIC	ACDO No.	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$267.461.550	-\$89.208.585	\$178.252.965	\$178.252.965	66,6%
Cuota de Fomento	\$266.282.710	-\$88.305.985	\$177.976.725	\$177.976.725	66,8%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.178.840	-\$902.600	\$276.240	\$276.240	23,4%
VIG. ANTERIORES	\$0	\$15.202.227	\$15.202.227	\$15.202.227	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0		\$0		
Superavit Vig. Anterior	\$0	\$15.202.227	\$15.202.227	\$15.202.227	
ING. NO OPERACIONALES	\$70.000	-\$36.349	\$33.651	\$33.651	48,1%
Ingresos Financieros	\$70.000	-\$36.349	\$33.651	\$33.651	48,1%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$267.531.550	-\$74.042.707	\$193.488.843	\$193.488.843	72,3%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$1.806.300	\$0	\$1.806.300	\$1.806.300	100,0%
Honorarios	\$1.806.300	\$0	\$1.806.300	\$1.806.300	100,0%
GASTOS GENERALES	\$8.284.071	-\$2.147.122	\$6.136.949	\$6.136.949	74,1%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$800.000	-\$344.210	\$455.790	\$455.790	57,0%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$2.000.000	-\$1.382.641	\$617.359	\$617.359	30,9%
Viaticos y Gastos de Viaje	\$860.500	-\$444	\$860.056	\$860.056	99,9%
Arriendos	\$913.293		\$913.293	\$913.293	100,0%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828	-\$419.828	\$922.000	\$922.000	68,7%
Gastos Comision de Fomento	\$2.368.450		\$2.368.450	\$2.368.450	100,0%
Contraprestación por administración	\$26.628.271	-\$8.830.599	\$17.797.672	\$17.797.672	66,8%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$36.718.642	-\$10.977.721	\$25.740.921	\$25.740.921	70,1%
GASTOS DE INVERSION	\$201.679.230	-\$33.931.307	\$167.747.923	\$167.747.923	83,2%
SERVICIOS PERSONALES	\$70.503.356	-\$2.500.093	\$68.003.263	\$68.003.263	96,5%
Sueldos	\$29.453.700	-\$828.864	\$28.624.836	\$28.624.836	97,2%
Vacaciones	\$8.181.576	-\$1.017.455	\$7.164.121	\$7.164.121	87,6%
Prima Legal	\$4.908.950	-\$33.533	\$4.875.417	\$4.875.417	99,3%
Honorarios	\$8.127.000		\$8.127.000	\$8.127.000	0,0%
Cesantias	\$9.817.872	-\$364.785	\$9.453.087	\$9.453.087	96,3%
Int/Cesantias	\$1.178.148	-\$218.262	\$959.886	\$959.886	81,5%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.185.277	-\$328	\$6.184.949	\$6.184.949	100,0%
Bajas de Compensación	\$1.178.148	-\$15.696	\$1.162.452	\$1.162.452	98,7%
ICBF SENA	\$1.472.685	-\$21.170	\$1.451.515	\$1.451.515	98,6%
GASTOS GENERALES	\$13.975.874	-\$7.557.453	\$6.418.421	\$6.418.421	45,9%
Materiales y Suministros	\$650.000	-\$650.000	\$0	\$0	0,0%
Comunicaciones y Transporte	\$2.000.000	-\$300.886	\$1.699.114	\$1.699.114	85,0%
Viaticos y Gastos de Viaje	\$8.325.874	-\$4.379.238	\$3.946.636	\$3.946.636	47,4%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.000.000	-\$2.227.329	\$772.671	\$772.671	25,8%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$117.200.000	-\$23.873.761	\$93.326.239	\$93.326.239	79,6%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$85.200.000	-\$18.222.065	\$66.977.935	\$66.977.935	78,6%
Líneas de soya gm UNAL	\$17.300.000	-\$595	\$17.299.405	\$17.299.405	100,0%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia colombiana	\$54.700.000	-\$14.785.858	\$39.914.142	\$39.914.142	73,0%
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$13.200.000	-\$3.435.612	\$9.764.388	\$9.764.388	74,0%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$18.000.000	-\$479.809	\$17.520.191	\$17.520.191	97,3%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$18.000.000	-\$479.809	\$17.520.191	\$17.520.191	97,3%
PROGRAMA III SISTEMATIZACION Y CONTROL DE LA EVASION Y ELUSION DE LA CUOTA DE FOMENTO	\$14.000.000	-\$5.171.887	\$8.828.113	\$8.828.113	63,1%
Sistematización y Control de la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento	\$14.000.000	-\$5.171.887	\$8.828.113	\$8.828.113	63,1%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$238.397.872	-\$44.909.028	\$193.488.844	\$193.488.844	81,2%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS					